



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 14 de Diciembre de 2006 en el TOMO 02, FOLIO 164, ACTA 364, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2006, consta inscrita la DEFUNCIÓN

de Rafael Antonio Pino Rubira, con Cédula Identidad: 0903543684, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo de Ana María Mena Rubira Icaza, Cédula Identidad: 0901691170, y de Gabriel Pino, C.I.: xxxxxxxxxx.

Notario del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 13 de Diciembre de 2006.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 18 de Agosto de 2011.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1996, DON FE que la fotocopia procedente que consta de _____ fojas es exacta al documento que me exhibió. 05 SEP 2011 Ventanas.

Ab. Nohel Mena
NOTARIA FEMERA DEL CANTÓN GUAYAS